



ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA COMPETIDORA SOBRE REALIA BUSINESS, S.A. PRESENTADA POR INMOBILIARA CARSO, S.A. DE C.V.

Viernes, 27 de marzo de 2015

La Presidenta de la CNMV, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de 11 de marzo de 2015, ha adoptado con fecha 27 de marzo de 2015 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 20/03/2015 por Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V. para la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones de Realia Business, S.A., competidora con la oferta formulada por Hispania Real, SOCIMI, S.A.U. que fue autorizada el 11/03/2015, al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras las modificaciones registradas con fecha 27/03/2015, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en los artículos 21 y 41 de la precitada norma.”